



## **AYUNTAMIENTO DE CORTE DE PELEAS**

*ANUNCIO de 29 de junio de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2015082195)*

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Corte de Peleas, por Acuerdo del Pleno de fecha 26/06/2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, 21 y 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Corte de Peleas, a 29 de junio de 2015. El Alcalde, BARTOLOMÉ MORÁN AGUDO.

## **AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES**

*EDICTO de 23 de junio de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2015ED0192)*

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de esta localidad, se expone al público por espacio de treinta días para alegaciones.

Sierra de Fuentes, a 23 de junio de 2015. La Alcaldesa, MARÍA LUISA HOLGADO GUERRA.